

BARÓMETRO LEGISLATIVO

NÚMERO 3 - DICIEMBRE 2010

AGENDA ECONÓMICA E INSTITUCIONAL EN LA ARGENTINA 2010-2011

ADRIÁN LUCARDI, GABRIEL C. SALVIA Y TRISTÁN RODRÍGUEZ LOREDO

Visión sobre la economía argentina · Valoración de la estabilidad económica
Aumentos de precios · Tarifas de servicios públicos · Desempleo · Finanzas públicas
Prioridades del gasto · Impuestos
Política ante el sector agropecuario · Excedentes de recaudación
Reformas de los años '90 · Empresas estatales · Organismos estatales
Transporte aerocomercial · Comercio internacional · Productos electrónicos
Regulaciones al comercio · Burocracia
País de referencia en América latina



Reconquista 1056, piso 11ºB - 1003 Buenos Aires - República Argentina
Tel: (54-11) 4313-6599 / 4312-7743 | Fax: (54-11) 4312-4741
E-Mail: centro@cadal.org | www.cadal.org

Resumen Ejecutivo

Más de siete de cada diez legisladores que integran varias comisiones de carácter económico, fiscal y productivo de ambas Cámaras del Congreso señalaron a la inflación (73,3%) como el principal problema que enfrentará la economía argentina en los próximos dos años, mientras que algunos menos (65,9%) identificaron al impuesto inflacionario como uno de los peores de la economía. En tanto, como alternativa para combatir la suba de los precios, una mayoría abrumadora de 97,7% desechó el artificio de publicar índices oficiales que registren aumentos menores a los efectivamente ocurridos.

En la Visión de la Economía Argentina que aportaron los 35 diputados y 10 senadores nacionales de todas las fuerzas políticas que fueron consultados, la segunda gran preocupación mostrada por los legisladores resultó ser la Pobreza Estructural (57,8%) y con un porcentaje algo menor la Inseguridad Jurídica (55,6%), mientras que entre menos de la mitad de los consultados se registró cierta inquietud por el escaso Nivel de Inversiones (48,9%) presente en la economía.

Los datos surgieron de un relevamiento de 20 puntos, planteados a modo de “Barómetro Legislativo”, como respuestas destinadas a orientar el diseño de la “Agenda Económica e Institucional 2010-2011” que el Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL) relevó entre legisladores de diferentes bloques del Congreso Nacional.

La mayoritaria intranquilidad observada por el desborde de los precios se enlaza con que, de modo contundente, 95,5% de los consultados señalaron que reconocen que la inversión privada precisa de un clima de negocios que debería ser generado por el Estado, a partir de políticas económicas predecibles.

En cuanto al modo de frenar el aumento de los bienes de consumo masivo, 60,5% de los legisladores opinó que la mejor opción sería “reducir el IVA de los bienes de la canasta básica”, mientras que algo más de la mitad señaló que se debería “controlar la emisión de dinero” (51,2%). Como tercera alternativa, los legisladores opinaron que se debería “dejar que el mercado opere libremente y ayudar a los pobres bajo la forma de transferencias monetarias directas” (25,6%).

Para salir de la maraña de subsidios en materia de tarifas de servicios públicos, el consenso mayoritario (54,8%) expresó que se debería “negociar una suba escalonada que comprenda a todos los usuarios”, mientras que 38,1% de la muestra señaló como preferencia adicional que habría que “establecer mecanismos de ajuste hacia el futuro”. En tanto, las opciones “actualizar tarifas automáticamente según la inflación” y “otorgar subsidios para que las tarifas no aumenten” no recibieron ninguna respuesta afirmativa.

En relación a la desocupación y a los mecanismos para combatirla, la opción mayoritariamente elegida (51,2%) fue la de establecer un seguro de desempleo uniforme que no beneficie únicamente a los trabajadores de las grandes empresas.

Entre otras cosas, los diputados y senadores también se manifestaron a favor de tener presupuestos equilibrados (31,8%), priorizaron a la salud (68,2%) y a la obra pública (59,1%) como las opciones más relevantes de aplicación del gasto público, consideraron que el tributo más distorsivo es el impuesto al cheque (72,7%) y en relación al sector agropecuario plantearon reducir y/o eliminar las retenciones y las trabas burocráticas y aduaneras (31,8%), al tiempo que valorizaron el rol del Congreso a la hora de legislar sobre los productos alcanzados por los impuestos a la exportación (88,1%) y autorizar a pleno los incrementos de gastos (62,8%).

En cuanto a la búsqueda de consensos económicos e institucionales, 90,9% de los legisladores señaló que las principales fuerzas políticas deberían trabajar en ellos para darle estabilidad y previsibilidad a las reglas de juego, con independencia del partido o la persona que ocupe el Gobierno en determinado momento.

En materia de acción del Estado, no se verificó un rechazo contundente a las reformas de los años 90, ya que 77,8% las justificó, con mayor o menor grado de reparos.

Además, los legisladores opinaron por mitades que las empresas estatales se hacen necesarias sólo donde los privados se hayan mostrado deficientes, mientras que otros las consideraron una regla en sectores clave, como las áreas de defensa, servicios públicos, etc. (31,8% en cada caso) y se mostraron “generalmente de acuerdo” con la liberalización del mercado aerocomercial (59,5%).

Los políticos consultados se manifestaron también a favor de la apertura comercial siempre que sea recíproca (54,5%), justificaron las barreras para-arancelarias de manera excepcional (34,9%) o las desecharon con el argumento que la imposición de aranceles tiene mayor transparencia (37,2%).

En cuanto a las regulaciones al comercio local, por mayoría (61,5%) los legisladores dijeron estar de acuerdo con la obligación de vender únicamente medicamentos en las farmacias y diarios en los kioscos.

Como dato adicional, los legisladores consultados manifestaron tener como principales países de referencia en América latina a Brasil (83,7%), Chile (72,1%) y Uruguay (65,1%), mientras que Bolivia (4,7%), Venezuela (2,3%) y Cuba (2,3%) no recogieron casi adhesiones.

Presentación

El Barómetro Legislativo es una herramienta elaborada por CADAL destinada a facilitar la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración e implementación de políticas públicas. El Barómetro opera detectando si una determinada medida de política cuenta o no con el suficiente consenso entre los legisladores que deben adoptarla, es decir que permite descubrir si una iniciativa que se impulsa desde la sociedad civil resulta políticamente viable.

El Barómetro Legislativo aporta la investigación de campo, el análisis de información y la elaboración de diagnósticos como condiciones indispensables para generar ideas superadoras. Asimismo, la coincidencia de opiniones ayuda a identificar y priorizar iniciativas donde concentrar esfuerzos, ya que tendrán un apoyo mucho más firme. Los consensos son, además, la base de la inteligencia colectiva, clave para la toma de decisiones de largo plazo y generación de políticas de estado⁽¹⁾.

El equipo de CADAL cuenta con experiencia en la utilización de este instrumento, ya que durante el año 2008 ha llevado a cabo dos encuestas, una en Uruguay y la otra en la Argentina.

En el primer caso, gracias al apoyo de la embajada de Suiza, el tema del Barómetro Legislativo fue la “Reforma al Sistema Penal y Carcelario en Uruguay” y los resultados de la encuesta fueron publicados en un libro en el que varios especialistas en el tema destacaron la conveniencia de introducir reformas en el sentido propuesto.

En la segunda oportunidad, la investigación se realizó sobre el “Gasto Público e Impuestos”, entrevistándose a 30 miembros de las comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas cámaras del Congreso de la Nación Argentina, la amplia mayoría de los cuales se manifestó en contra de tener un presupuesto deficitario y consideró que el Impuesto al Cheque es uno de los peores que existen en el país.

Para el presente Barómetro Legislativo sobre la “Agenda Económica e Institucional 2010-2011 en la Argentina”, CADAL encuestó a los diputados y senadores nacionales que integran las siguientes comisiones: Presupuesto y Hacienda, Finanzas, Economía, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Energía, y Coparticipación Federal de Impuestos. La encuesta se respondió mediante entrevistas personales con el legislador o con su asesor en la materia y cuando ello no fue posible directamente fue completada y entregada con la firma y sello del diputado o senador. El presente informe incluye el listado completo de los respondientes, así como el bloque y el distrito al cual pertenecen, pero de acuerdo con lo convenido con los legisladores las respuestas específicas de cada uno de ellos permanecen confidenciales.

La implementación del Barómetro Legislativo demandó siete meses de trabajo, dos más de lo previsto, debido a la dificultad de obtener las respuestas, especialmente en el caso de los legisladores del oficialismo. El mismo no hubiera sido posible sin el esfuerzo y la vocación que le dedicaron Adrián Lucardi y Ana Bovino, los colaboradores de CADAL responsables de la implementación del mismo y muy especialmente, sin la gentileza de los legisladores y asesores que tuvieron la amabilidad de responder a esta iniciativa.

Y por supuesto, para llevar esta idea a la acción ha sido fundamental el aporte de las empresas, individuos e instituciones, que con su visión y compromiso hacen posible la implementación del Programa de Análisis Político y Económico Regional (Paper latino), entre cuyas actividades se encuentra el Barómetro Legislativo.

Gabriel C. Salvia
Director General

(1) *Estudio Delphi - Visión de Argentina y competitividad de sus empresas en 2012*, Ernst & Young (Pistrelli, Henry Martin y Asociados SRL), 2008.

Listado de los legisladores que respondieron al Barómetro Legislativo sobre la “Agenda Económica e Institucional 2010-2011 en la Argentina”

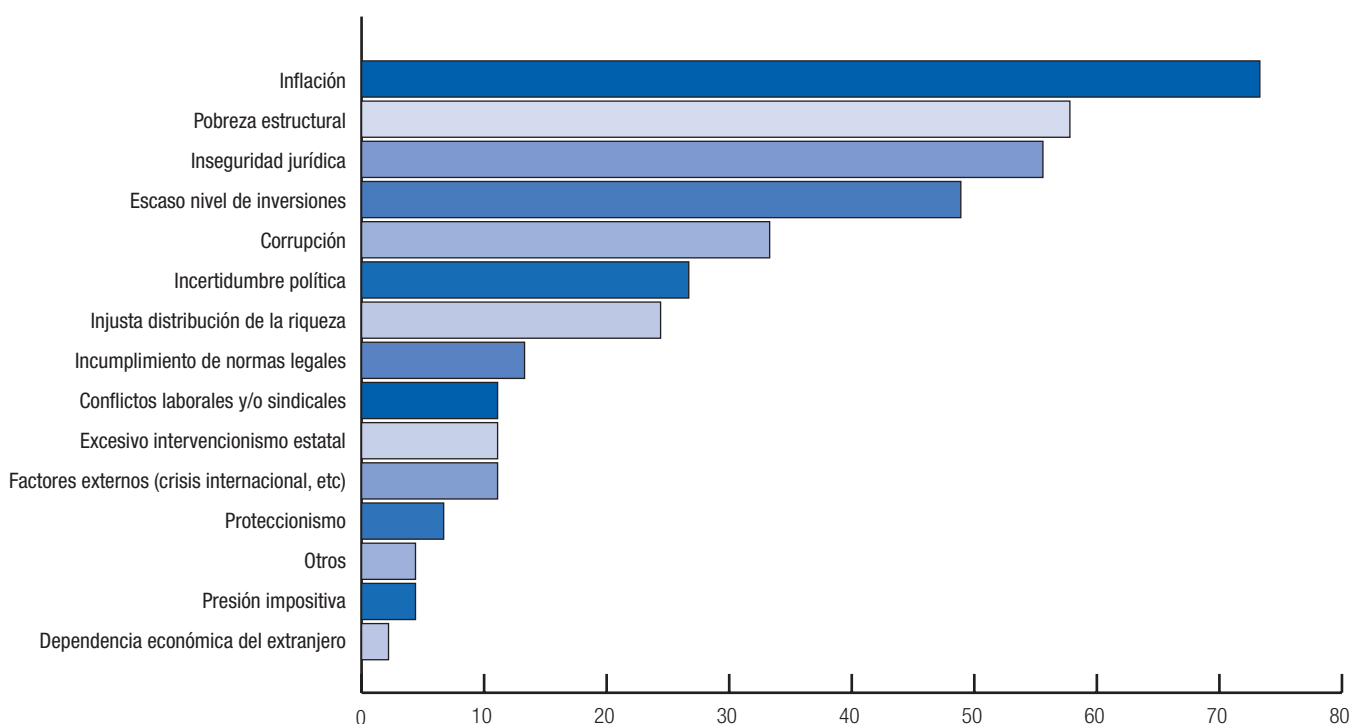
APELLIDO	NOMBRE	CARGO	BLOQUE	PROVINCIA
Agosto	Walter	Diputado	Peronismo Federal	Santa Fe
Alonso	Gumersindo	Diputado	Frente Cívico - Córdoba	Córdoba
Amadeo	Eduardo	Diputado	Peronismo Federal	Buenos Aires
Arbo	José	Diputado	Partido Liberal de Corrientes	Corrientes
Aspiazu	Bernardo	Diputado	Unión Cívica Radical	Corrientes
Barrandeguy	Raúl Enrique	Diputado	Frente Para la Victoria	Entre Ríos
Benedetti	Atilio	Diputado	Unión Cívica Radical	Entre Ríos

APELLIDO	NOMBRE	CARGO	BLOQUE	PROVINCIA
Bermejo	Rolando Adolfo	Senador	Frente Para la Victoria	Mendoza
Buryaile	Ricardo	Diputado	Unión Cívica Radical	Formosa
Casañas	Juan Francisco	Diputado	Unión Cívica Radical	Tucumán
Castañón	Hugo	Diputado	Unión Cívica Radical	Río Negro
Ciciliani	Alicia Mabel	Diputada	Partido Socialista	Santa Fe
Cimadevilla	Mario	Senador	Unión Cívica Radical	Chubut
Cusinato	Gustavo	Diputado	Unión Cívica Radical	Entre Ríos
Daher	Zulema	Diputada	Peronismo Federal	Salta
De Marchi	Omar	Diputado	Demócrata de Mendoza	Mendoza
Estenssoro	María Eugenia	Senadora	Coalición Cívica	CABA
Gioja	Juan Carlos	Diputado	Frente Para la Victoria	San Juan
Giubergia	Miguel Angel	Diputado	Unión Cívica Radical	Jujuy
Kenny	Eduardo	Diputado	Unión Cívica Radical	La Pampa
López Arias	Marcelo	Diputado	Peronista	Salta
Lozano	Claudio	Diputado	Movimiento Proyecto Sur	CABA
Martínez Oddone	Heriberto	Diputado	Unión Cívica Radical	Córdoba
Mestre	Ramón Javier	Senador	Unión Cívica Radical	Córdoba
Milman	Gerardo	Diputado	GEN	Buenos Aires
Morales	Gerardo	Senador	Unión Cívica Radical	Jujuy
Morán	Juan Carlos	Diputado	Coalición Cívica	Buenos Aires
Morante	Antonio	Diputado	Frente Para la Victoria	Chaco
Pais	Juan Mario	Diputado	Frente Para la Victoria	Chubut
Pereyra	Guillermo	Diputado	Frente Para la Victoria	Mendoza
Pérez	Jorge	Diputado	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero
Pérez Alsina	Juan Agustín	Senador	Partido Renovador de Salta	Salta
Pinedo	Federico	Diputado	PRO	CABA
Prieto	Hugo	Diputado	De la Concertación	Neuquén
Quiroga	Horacio	Diputado	Unión Cívica Radical	Neuquén
Re	Hilma Leonor	Diputada	Coalición Cívica	Entre Ríos
Reutemann	Carlos Alberto	Senador	Santa Fe Federal	Santa Fe
Reyes	María Fernanda	Diputada	Coalición Cívica	CABA
Romero	Juan Carlos	Senador	Justicialista 8 de octubre	Salta
Sanz	Ernesto	Senador	Unión Cívica Radical	Mendoza
Thomas	Enrique Luis	Diputado	Peronismo Federal	Mendoza
Triaca	Jorge	Diputado	PRO	CABA
Urlich	Carlos	Diputado	Unión Cívica Radical	Chaco
Vázquez	Silvia	Diputada	Partido de la Concertación - Forja	Buenos Aires
Verani	Pablo	Senador	Unión Cívica Radical	Río Negro

Análisis de los resultados del Barómetro Legislativo sobre la “Agenda Económica e Institucional 2010-2011 en la Argentina”

1. Visión sobre la economía argentina

¿Cuáles son a su criterio los principales problemas que la economía argentina enfrentará en los próximos dos años? Indique no más de cuatro opciones.

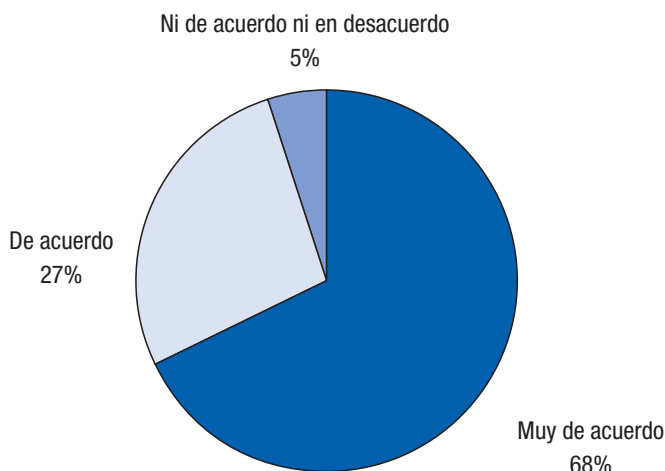


Ante una pregunta de múltiples alternativas de un menú donde se listan las mayores distorsiones que podrían afectar la situación económica durante los próximos dos años (inseguridad jurídica, dependencia económica del extranjero, corrupción, escaso nivel de inversiones, excesivo intervencionismo estatal, pobreza estructural, endeudamiento, etc.) los legisladores encuestados eligieron de modo mayoritario a la Inflación (73,3%) como el principal problema con el que deberá lidiar la marcha de la economía hacia el futuro, debido a la incertidumbre que se traduce

en menor inversión y mayores dudas sobre un crecimiento más pleno. Al manifestarse con tanta contundencia, también identificaron su parecer con la calamidad que viven a diario los consumidores en el bolsillo y se colocaron bien lejos de los índices oficiales de medición nacional. En tanto, con más de la mitad de las opiniones se encolumnaron los rubros Pobreza Estructural (57,8%) e Inseguridad Jurídica (55,6%), mientras que únicamente se manifestó preocupado por la Corrupción un tercio de la muestra (33,3%).

2. Valoración de la estabilidad económica

¿Cuán de acuerdo está con la siguiente afirmación?: “La inversión privada precisa de un clima de negocios que el Estado debe generar con políticas económicas predecibles”

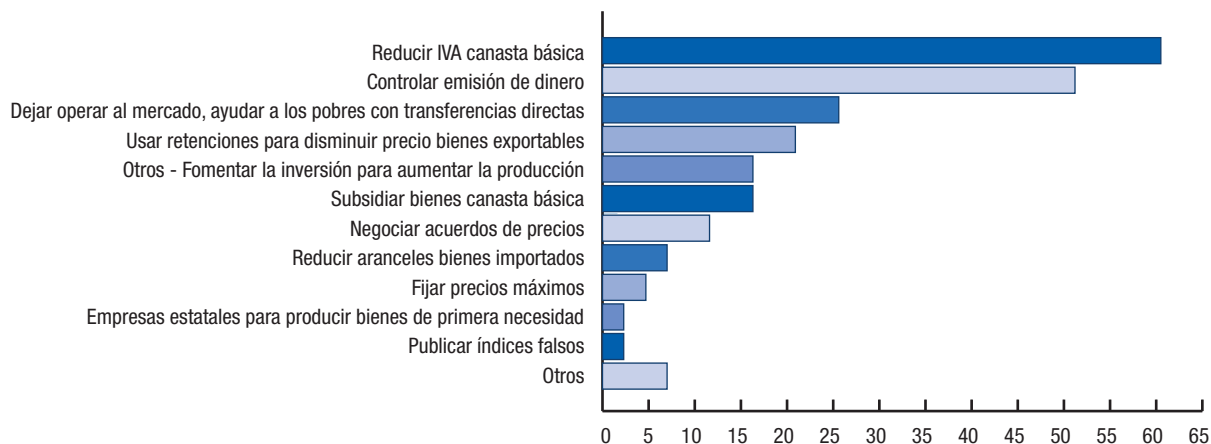


En línea con la preocupación que evidenciaron por el incremento de la inflación, los legisladores aceptaron mayoritariamente la afirmación propuesta (95,5%), ya que la aceleración de los precios quita previsibilidad, oscurece el clima de negocios y, por lo tanto, frena las inversiones. Sin embargo, de las respuestas obtenidas surge con claridad que el grado de consenso que recoge la afirmación no se condice con los hechos, ya que además del problema de la suba de precios, en general las políticas

que lleva a cabo el Ejecutivo, casi sin oposición del Congreso, son de extrema imprevisibilidad, con cambios constantes de reglas de juego y de hasta de apartamiento de cuestiones institucionales básicas que vulneran la seguridad jurídica. Lo que los legisladores no sabían explícitamente en el momento de contestar es que la frase sobre la que debían expresar su concordancia o disenso fue pronunciada por el presidente de la República Oriental del Uruguay, José Mujica.

3. Aumentos de precios

¿Qué política/s debería adoptar el gobierno nacional ante el aumento de los bienes de consumo masivo? Indique no más de tres opciones.

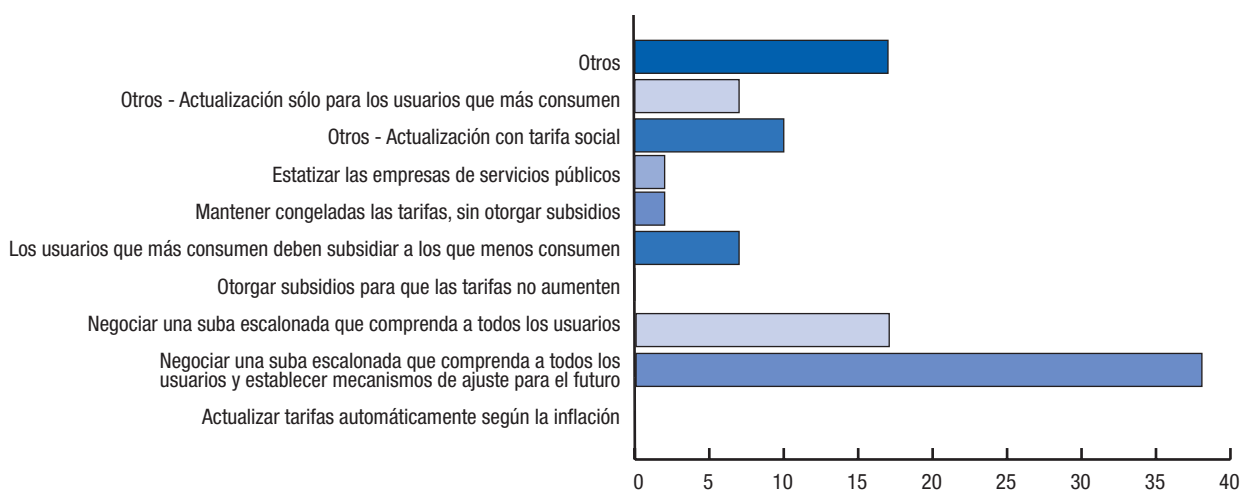


En cuanto a cómo hacerlo, entre las doce alternativas previstas, 26 de los 45 legisladores eligieron la fórmula de “reducir el IVA de los bienes de la canasta básica” para bajar los precios, ítem que se convirtió en el más votado (60,5%), mientras que la posibilidad de que el INDEC publique índices que registren aumentos menores a los efectivamente ocurridos fue rechazada de hecho por 97,7% de quienes respondieron la encuesta, ya que la posibilidad de estafa fue convalidada por un solo legislador (2,3%). En relación a la baja del IVA, el probable fundamento de la preferencia, aunque ello implique cierto sacrificio fiscal, pasó por beneficiar a los consumidores más humildes, ya que está comprobado que la inflación afecta antes que a otros a quienes utilizan casi todo su ingreso en alimentación. La opción monetaria, con 51,2%, fue la

segunda en importancia, debido a que la emisión no absorbida y la menor demanda de dinero podría estar motorizando los aumentos de precios. Como tercera alternativa, los legisladores encuestados opinaron que se debería dejar que el mercado opere libremente y ayudar a los pobres bajo la forma de transferencias monetarias directas (25,6%). En cambio, los legisladores evitaron pronunciarse de modo mayoritario por recetas que ya han fracasado, como la negociación de acuerdos de precios con los empresarios, castigando a quienes no cumplan y/o no quieran firmar (11,6%), la fijación de precios máximos para productos de primera necesidad (4,7%) y la posibilidad de que haya empresas estatales que produzcan bienes de ese carácter y los vendan al costo (2,3%).

4. Tarifas de servicios públicos

Buena parte de las tarifas de los servicios públicos residenciales permanecen congeladas desde 2001, a pesar de que, según el INDEC, los precios aumentaron más de 150% desde el 1 de enero de 2002. ¿Qué se debería hacer al respecto?

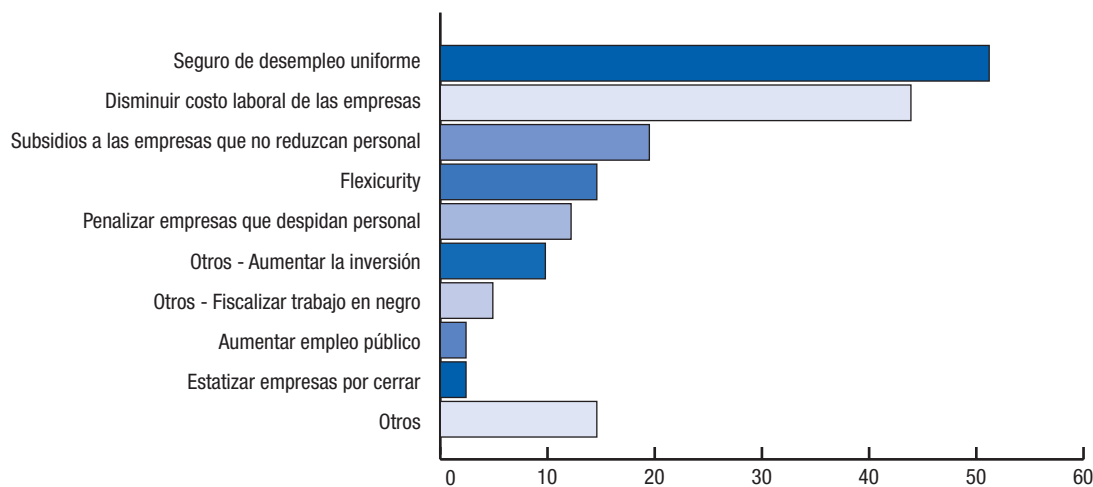


Con sus respuestas, los legisladores dejaron en claro que salir del festival de subsidios cruzados que están en vigencia para mantener las tarifas de servicios públicos artificialmente bajas, a costa de sacrificar el horizonte de inversión, no será sencillo. Lo más singular de las opiniones recogidas es que ninguno de ellos desea mantener el actual esquema financiado con el aporte de todos los contribuyentes para evitar que los valores aumenten y también que los consultados rechazaron sin excepción la opción indexatoria de modo automático, en relación a la inflación. El método votado por la mayoría (54,8%) pasó por la “negociación” que deberían hacer el Ejecutivo y/o el Congreso de manera escalonada para

que comprenda a todos los usuarios, aunque con diferencias, ya que 38,1% de ese total señaló que habría que establecer mecanismos de ajustes automáticos para el futuro. En cuanto a otros tipos de aumentos, 9,5% pidió que la misma contemple una tarifa social y 7,1% sugirió que sea sólo para los que más consumen, mientras que otro 7,1% planteó que los usuarios que más utilizan los servicios paguen más para subsidiar a los que menos consumen. Por último, dos opciones que han probado ser ineficientes en el pasado recogieron unos pocos votos: mantener congeladas las tarifas, sin otorgar subsidios y la estatización de las empresas, significaron cada una apenas 2,4% de las preferencias.

5. Desempleo

¿Qué mecanismos considera más adecuados para combatir el desempleo? Puede señalar más de una opción.

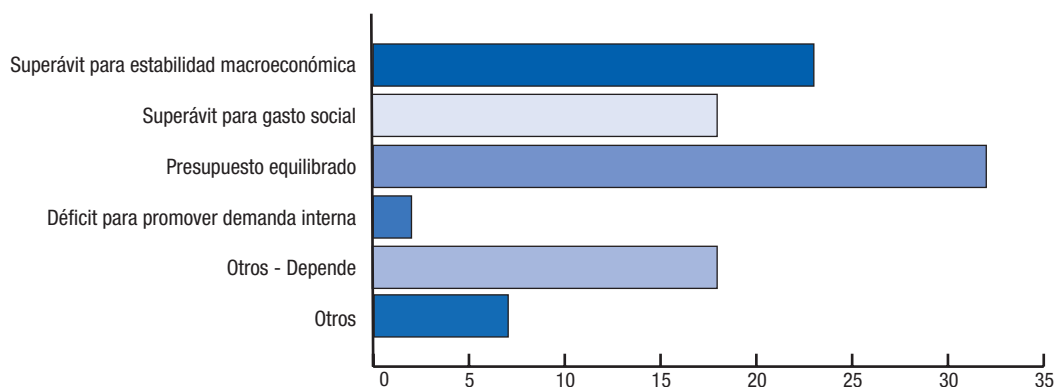


La predilección por un seguro de desempleo como método más efectivo para ayudar transitoriamente a los desocupados, con la salvedad que el mismo debería abarcar a todos los trabajadores sin importar si lo fueron de empresas grandes o de Pymes, estuvo presente en algo más de la mitad de los legisladores (51,2%). Como segunda opción, los diputados y senadores consultados eligieron priorizar la posibilidad de que se avance en una reducción de los costos laborales para las empresas (43,9%), ya que la legislación actual incentiva el empleo en negro y la inversión en bienes de capital, por sobre la contratación de trabajadores en blanco. En cuanto a los premios y castigos, algo menos de 20% prefirió proponer un sistema de subsidios para empresas, que aún en dificultades, se comprometan a no

reducir personal; otro 14,6% se inclinó por un sistema de “flexicurity” (flexibilidad y seguridad, tal como existe en Dinamarca), por el cual las empresas paguen menos cargas sociales y tengan más facilidad para despedir empleados, pero que el Estado provea un seguro de desempleo a quienes hayan perdido su trabajo y se encuentren buscando uno nuevo, mientras que 12,2% se inclinó por penalizar a las empresas que despiden personal, estableciendo, como ya se ha hecho, la doble o triple indemnización. Una vez más, las opciones más radicalizadas recogieron la menor cantidad de opiniones, ya que la estatización de empresas por cerrar y/o quebrar y el aumento del empleo público sólo resultó, en cada caso, una posibilidad valedera para 2,4% de los consultados.

6. Finanzas públicas

De acuerdo a su parecer, ¿cuál debería ser el principal objetivo del manejo de las finanzas públicas?

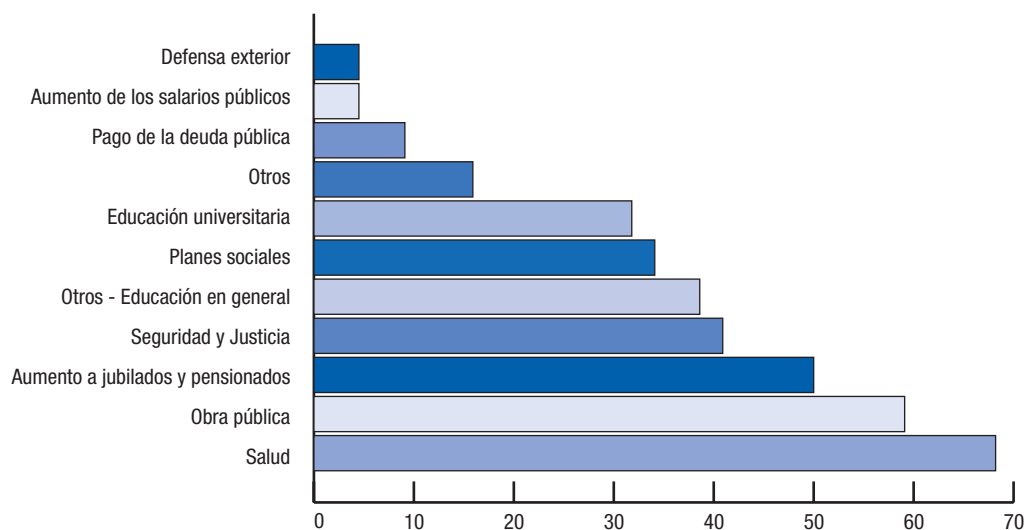


En este rubro, los legisladores apuntaron a tener un presupuesto equilibrado (31,8%) o superávit (40,9%). Estos últimos se dividieron entre los que quieren fondos excedentes para mantener la estabilidad macroeconómica, con 22,7% del total y otro 18,2% que dijo que ese superávit

debería ser para destinar más recursos al gasto social. Lo relevante de las respuestas es que apenas 2,3% de la muestra (un solo legislador) eligió la opción de tener déficit para promover la demanda interna y el crecimiento económico.

7. Prioridades del gasto

Independientemente de cuál sea el monto del gasto público, ¿cuáles cree Ud. que deberían ser las prioridades del mismo? Indique no más de cuatro opciones.

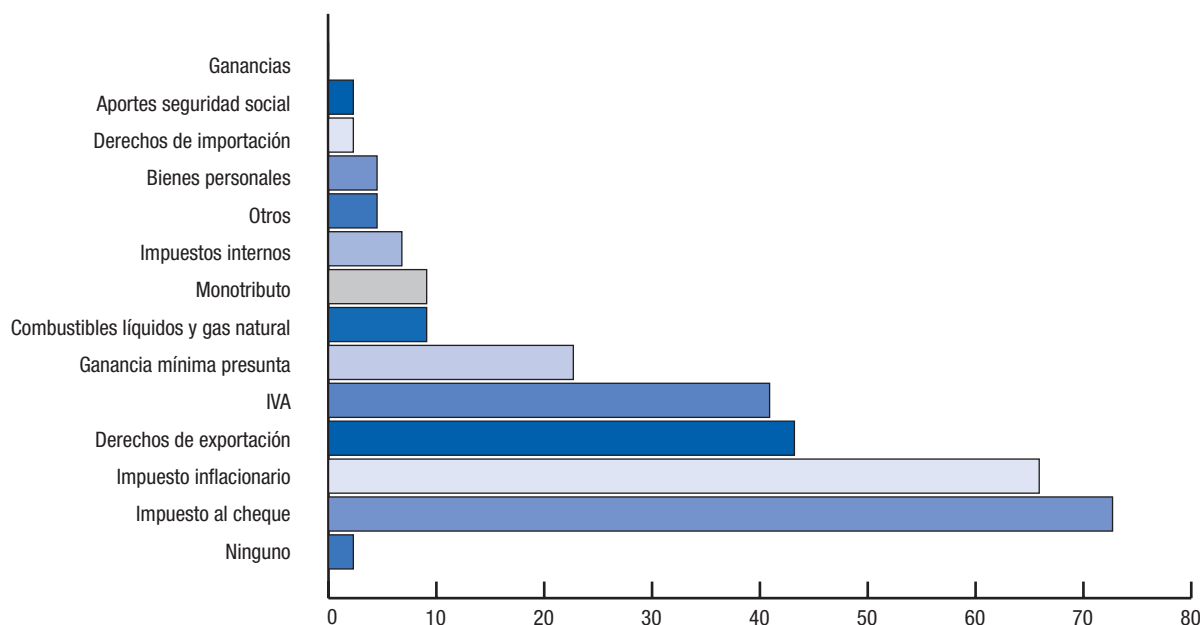


La preocupación mayoritaria para fijar prioridades se centró en el financiamiento de la salud (68,2%), mientras que, en la escala, el siguiente rubro en importancia para destinar el gasto público fue el de la ejecución de la obra pública (59,1%), en tanto que los aumentos para jubilados y pensionados se ubicaron en el tercer lugar de las preferencias (50%) y el financiamiento a las demandas poblacionales de Seguridad y Justicia en cuarto (40,9%). Por su parte, los aportes destinados a planes sociales recogieron 34,1% de las respuestas, mientras que un aumento para empleados estatales fue apenas priorizado por 4,5% de los legisladores, al igual que los gastos en defensa exterior.

En cuanto al financiamiento educativo, la opción “educación universitaria” fue considerada como prioritaria por 31,8% de los consultados, aunque 38,6% también se manifestó (dentro del rubro “otros”) a favor de sumar fondos a “la educación en general”, un ítem que es de estricta competencia provincial y municipal. En tanto, y como si aún el Congreso no hubiera procesado la hecatombe que provocó el default, el pago de la deuda pública recibió sólo 4 menciones en positivo (9,1%), lo que implica un evidente desapego legislativo por la atención de las obligaciones que contrae el estado argentino y una luz de alarma para los inversores.

8. Impuestos

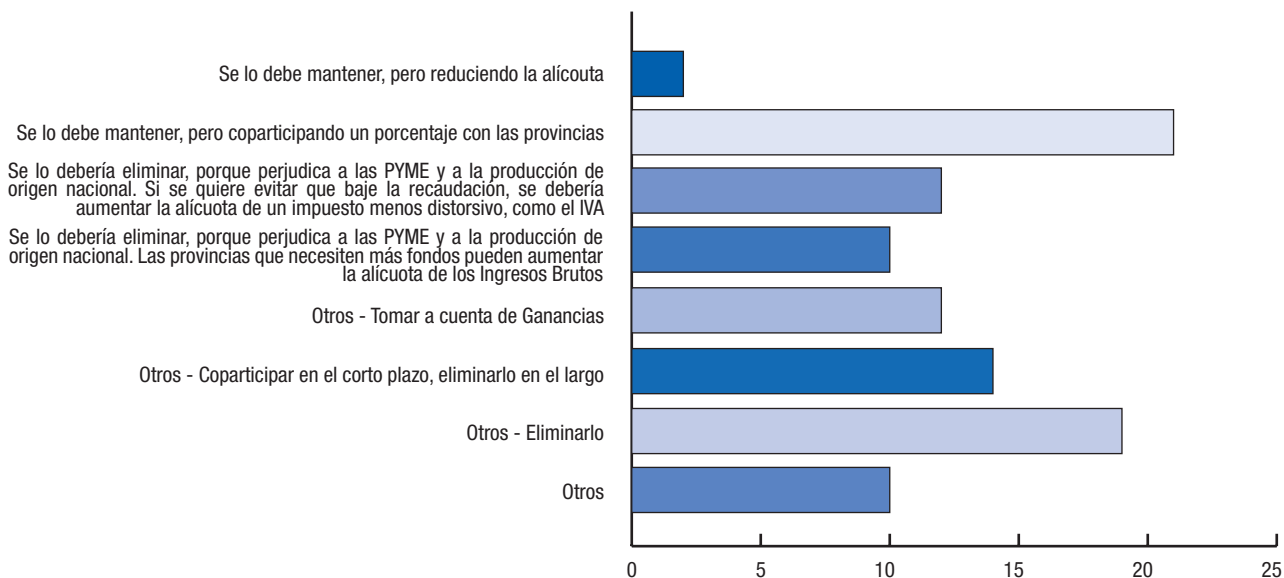
a) ¿Cuáles de estos impuestos nacionales considera que son peores? Indique no más de tres opciones.



Si bien no fue en las respuestas el primer impuesto considerado como el peor por los legisladores, vale la pena resaltar que la mención negativa que hizo nada menos que las dos terceras partes del total consultado sobre el impuesto inflacionario (65,9%) permite considerar que la regresividad que plantea la inflación y sus efectos macroeconómicos tampoco

le resultan ajenos al Congreso, aunque la contracara sea el financiamiento espurio del Estado. No obstante, diputados y senadores consideraron como el tributo más distorsivo de la grilla al llamado impuesto al cheque (72,7%), mientras que dejaron establecido que el impuesto a las Ganancias es el mejor y el más progresivo, ya que no fue aludido por nadie.

b) Más allá de las diferencias legales entre los mismos, el impuesto al cheque y el impuesto a los Ingresos Brutos tienen similares efectos económicos, porque las empresas mueven sus fondos por medio de cheques y transferencias bancarias. ¿Cuál es su actitud ante este gravamen?

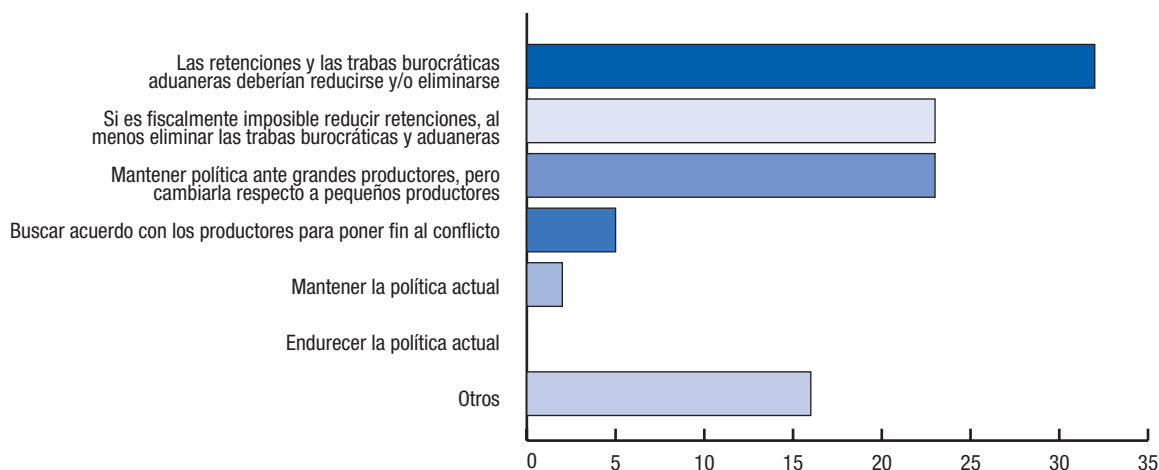


Si bien las respuestas resultaron muy dispersas, una consolidación de las mismas permite observar que, ante las dos visiones extremas, prevaleció entre los legisladores la idea de que el impuesto al cheque permanezca vigente, aunque con matices. Por mantenerlo y coparticiparlo

se definieron 39,5% de quienes contestaron positivamente (hubo 7 que no se pronunciaron), por mantenerlo y tomarlo a cuenta del impuesto a las Ganancias, 13,2% y por eliminarlo, se manifestaron 44,7% de los votos positivos.

9. Política ante el sector agropecuario

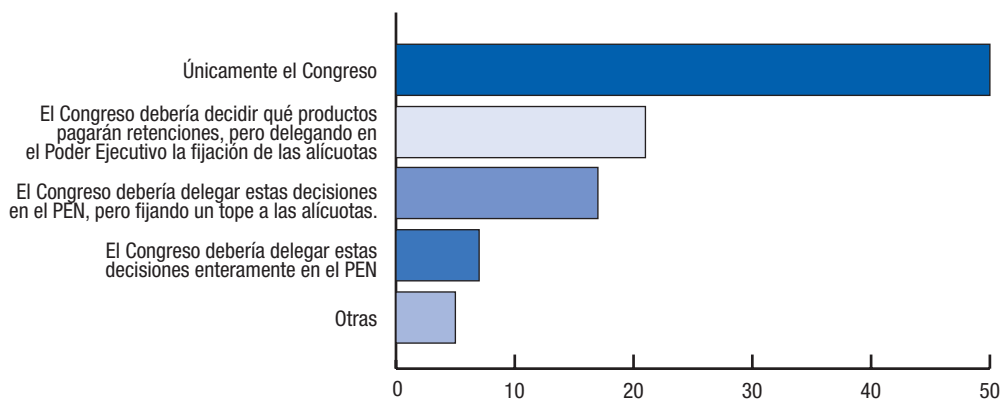
a) ¿Cuál es su opinión sobre la política del gobierno nacional frente al sector agropecuario?



La opinión que predominó en la encuesta, con 31,8% de las respuestas, fue la referida de modo mayoritario a que la política del gobierno nacional hacia los productores agropecuarios debería cambiar drásticamente y que las retenciones deberían reducirse, mientras que las trabas burocráticas y aduaneras a la comercialización de los productos agropecuarios debería desaparecer. Luego, con 22,7% para cada una de las menciones, siguieron el apoyo a la posibilidad de que si por mo-

tivos fiscales resultare imposible reducir o eliminar las retenciones, el Gobierno debería al menos eliminar las trabas burocráticas y otra opción referida a que las autoridades nacionales mantengan su actual política ante los grandes productores, pero adoptando medidas que mejoren la situación de los pequeños. El mantenimiento sin cambios de la política agropecuaria recogió sólo 2,3% de las adhesiones y no hubo ninguna respuesta que avale un endurecimiento de la política hacia el sector.

b) ¿Quién debería decidir qué productos deben pagar retenciones a la exportación y cuál debería ser la alícuota de las mismas?

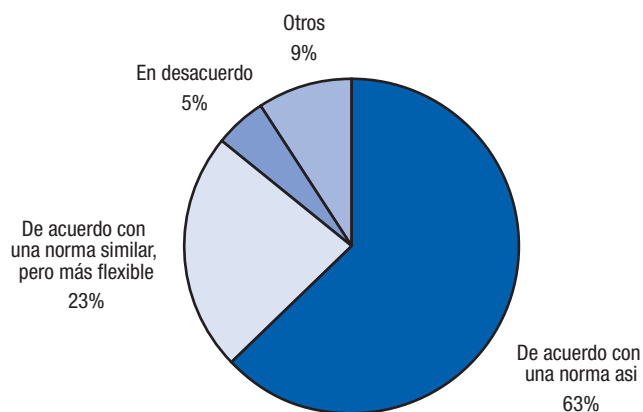


Casi 9 de cada 10 consultados (88,1%) opinó que únicamente es el Congreso quien debe decidir qué productos pagarán retenciones y exactamente la mitad de los mismos señaló que también es potestad legislativa fijar las alícuotas. En tanto, mientras que 21,4% señaló que,

ante una delegación expresa, el Ejecutivo podría fijar las alícuotas, otro 16,7% propuso que, si así fuera, el Congreso le fije un tope al Ejecutivo. Sólo 7,1% opinó que el Congreso debería delegar totalmente ambas atribuciones.

10. Excedentes de recaudación

Actualmente, cuando la recaudación impositiva supera a la prevista en el Presupuesto, el Poder Ejecutivo puede emplear dicho excedente de manera discrecional. ¿Estaría de acuerdo con limitar esa práctica estableciendo que si la recaudación supera a la prevista, el Congreso debe autorizar todo incremento de gasto?

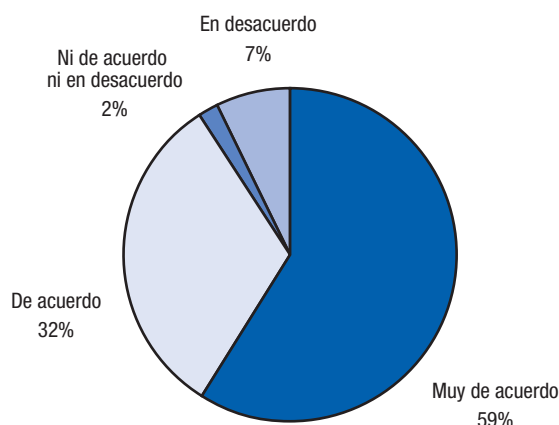


Entre cuatro opciones, los legisladores se inclinaron mayoritariamente (86,1%) por limitar esa facultad, aunque 62,8% dijeron que estaban totalmente de acuerdo con una norma así y otro 23,3% se

mostraron algo más flexibles. Solamente estuvieron en desacuerdo 2 legisladores (4,7%), mientras hubo otras opiniones con matices (9,3%).

11. Consensos económicos e institucionales

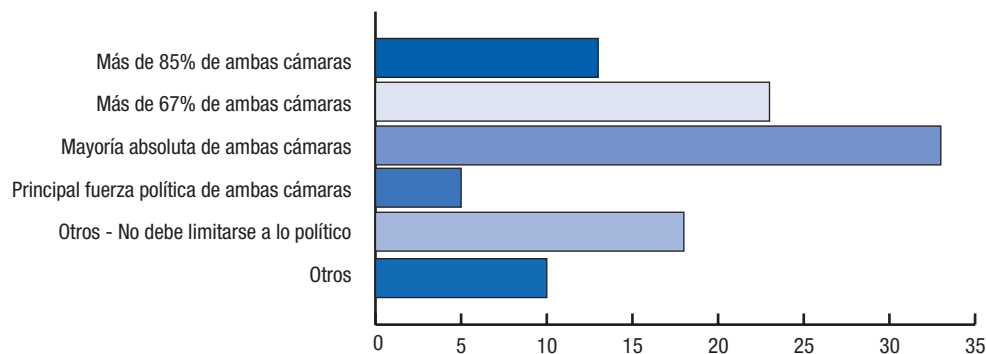
a) ¿Cuán de acuerdo está con la siguiente afirmación?: “Las principales fuerzas políticas deberían trabajar en la elaboración de consensos económicos e institucionales que otorguen estabilidad y previsibilidad a las reglas de juego, con independencia del partido o la persona que ocupe el Gobierno en un momento determinado”.



Los resultados indican que únicamente 9,1% de la muestra no se mostró del todo de acuerdo con la frase planteada alrededor de la elaboración de consensos, mientras que el resto la avaló, pese a que la característica del Congreso es que los legisladores están, en general, poco dispuestos

a buscar las tradicionales fórmulas de acercamiento y síntesis de las discusiones, aún más allá de situaciones extremas de ofrecimientos de favores como contrapartida.

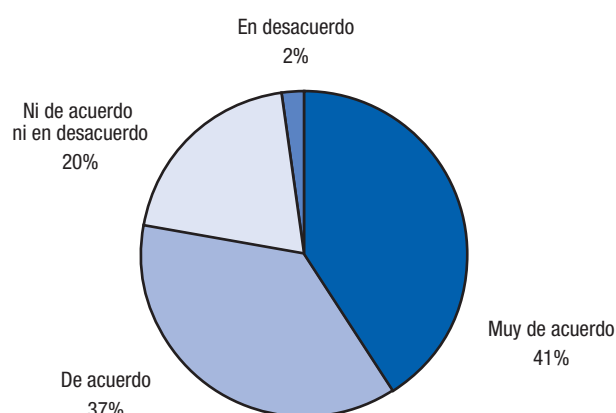
b) (Sólo si contestó “de acuerdo” o “muy de acuerdo” a la pregunta anterior) ¿Qué grado de apoyo debería suscitar un consenso económico e institucional para ser considerado como tal?



Para la mayor parte de los consultados (32,5%), el grado de consenso se lograría si fuese apoyado por la mayoría absoluta de ambas cámaras, otro 12,5% estimó que se necesitaría más de 85% de sus miembros, mientras

que 22,5% precisó que alcanzaría con los dos tercios. En tanto, otro significativo 17,5% cree importante sumar al consenso a otros actores de la sociedad y sólo 5% se define por la hegemonía de la principal fuerza política.

c) Al margen de su posición respecto a los consensos económicos e institucionales, ¿está de acuerdo con que los proyectos de ley más relevantes tengan un tratamiento legislativo más prolongado para que el público pueda informarse mejor sobre su contenido y sea posible identificar y corregir los potenciales problemas que dichos proyectos puedan suscitar?

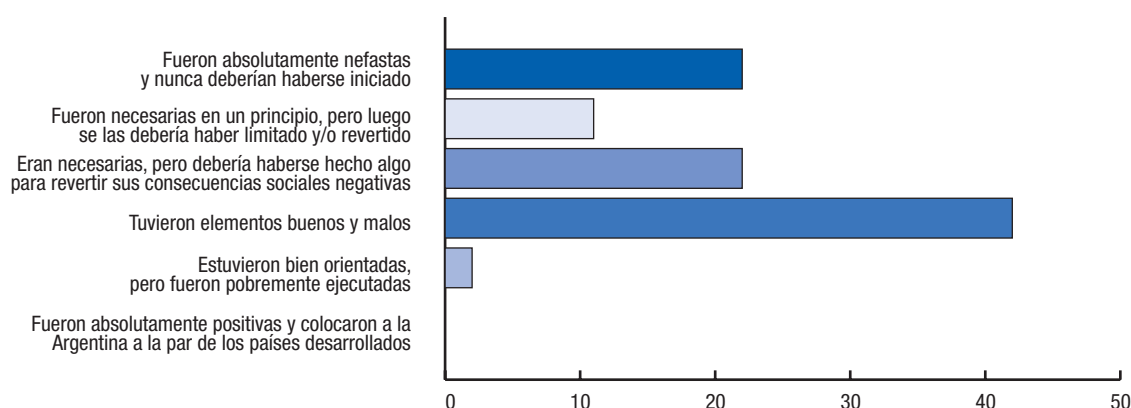


Por acción u omisión, casi todos los consultados (97,5%) se manifestaron proclives a estirar los plazos de discusión legislativa de aquellas

leyes importantes que involucren cuestiones de Estado o que afecten decisivamente a los ciudadanos.

12. Reformas de los años '90

¿Cuál es su opinión sobre las reformas económicas implementadas en los años noventa?

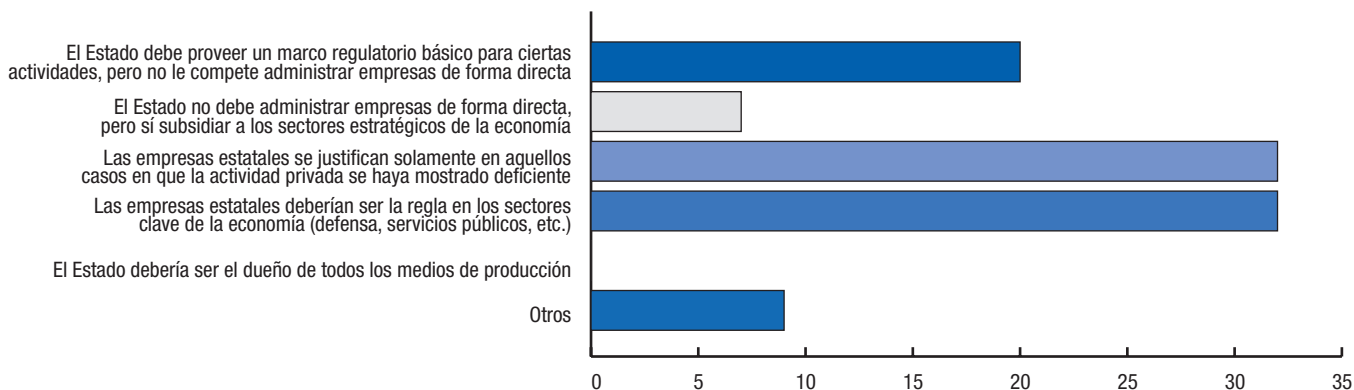


Desde la opción mayoritaria sobre que las reformas de los años '90 tuvieron elementos buenos y malos (42,2%) se advierte cierto grado de tolerancia de los legisladores con un período generalmente demonizado públicamente por casi toda la clase política. Si a esa porción se le suma a todos aquellos que creen que las reformas de esa década fueron necesarias, pero que debería haberse hecho algo para revertir sus consecuencias sociales negativas (22,2%), otro 11,1% que estimó que

se las debería haber limitado primero y luego revertido, más los que las juzgaron como bien orientadas, pero pobremente ejecutadas (2,2%) se verifica que hay coincidencia en el diagnóstico de que era absolutamente necesario llevar a cabo un redimensionamiento del Estado, aunque se rechaza sus consecuencias. En tanto, 22,2% de quienes respondieron la encuesta calificaron las reformas como nefastas y señalaron que nunca debieron haberse iniciado.

13. Empresas estatales

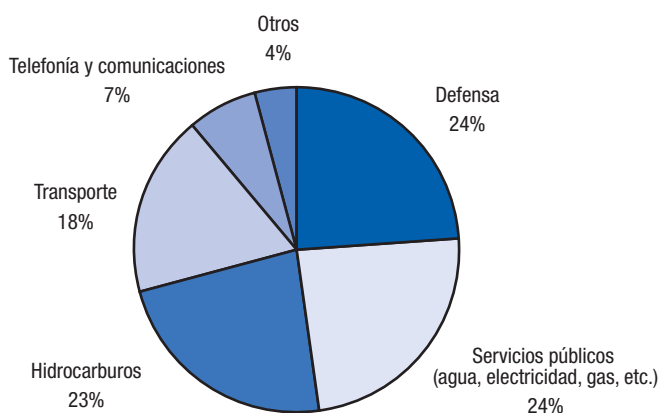
a) ¿Cuál es su posición respecto a las empresas estatales?



Pese a la visión algo más comprensiva sobre la década del '90, uno de cuyos paradigmas fueron las privatizaciones, en este punto se observó una mayoritaria corriente que supone que el Estado está en condiciones de administrar empresas. Al respecto, hubo amplia igualdad de opiniones (31,8% en cada caso) entre quienes dijeron que las empresas estatales deberían ser la regla en los sectores clave de la economía, como la defensa, los servicios públicos, etc. y otros que las justificaron solamente en

aquellos casos en que la actividad privada se haya mostrado deficiente. Por el lado de los menos proclives a la intervención estatal, 20,5% expresaron que la acción del Estado no es de administrar empresas en forma directa, pero que debe centrarse en proveer un marco regulatorio básico para ciertas actividades y otro 6,8% que sostuvo que el Estado debe subsidiar a los sectores estratégicos de la economía. Por último, nadie planteó que el Estado sea el dueño de todos los medios de producción.

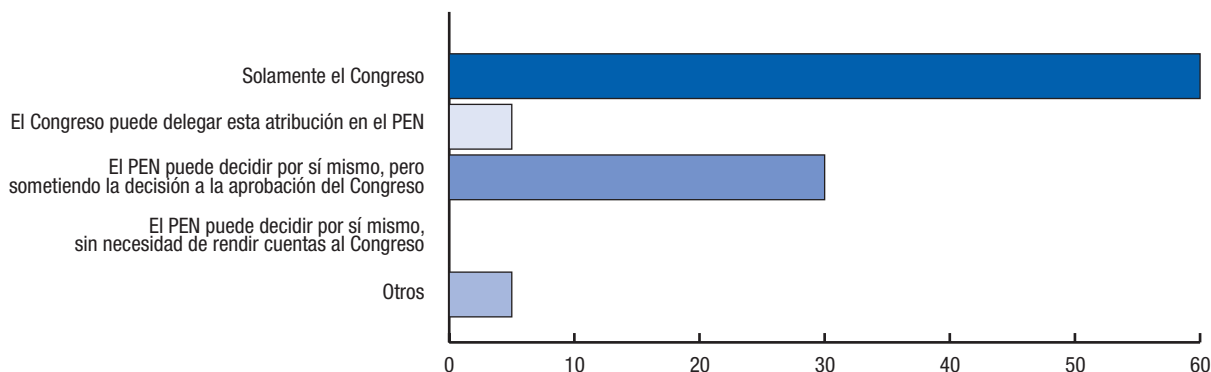
b) (en caso de que haya elegido las opciones que justifican las empresas estatales o los subsidios volcados hacia los sectores estratégicos de la economía) ¿En qué tipo de empresas considera que se justifica la intervención estatal? Puede marcar más de una opción.



Esta respuesta sólo estuvo reservada a los legisladores que se manifestaron proclives a las empresas estatales o a los subsidios volcados hacia sectores estratégicos de la economía. El resultado indicó que 24,1% en cada caso señalaron como prioridad a las empresas de servicios

públicos, como gas, agua o electricidad y a las empresas del área de defensa. En tanto, 22,9% señaló como prioridad del Estado a los hidrocarburos y otro 18,1% al transporte.

c) Independientemente de sus respuestas a las preguntas anteriores, ¿qué mecanismos considera que debería emplearse cuando exista la decisión política de estatizar una empresa privada o crear una empresa estatal?

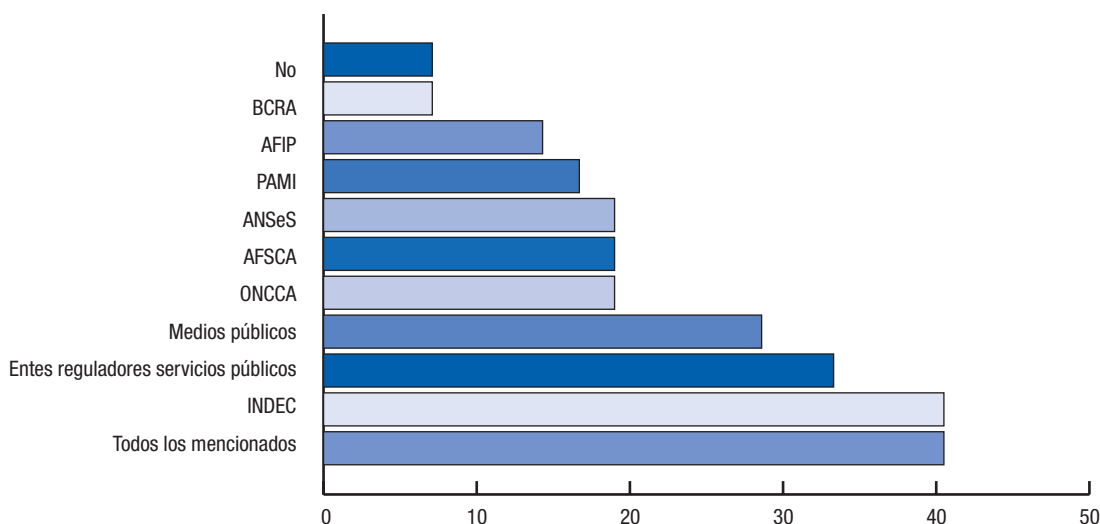


Las respuestas sobre cómo deberían ser las estatizaciones se dirigieron mayoritariamente a destacar el rol del Congreso en este tipo de procesos (90,7%), con un amplio grupo que opinó que era de su exclusiva facultad (60,5%), mientras que otro menor (30,2%) sostuvo

que el Poder Ejecutivo puede decidir por sí mismo, pero siempre y cuando luego someta la decisión a la aprobación del Congreso. Todos se manifestaron por la negativa a que el Ejecutivo decida por sí mismo en esta cuestión.

14. Organismos estatales

¿Está de acuerdo con que los titulares de los organismos estatales de carácter técnico sean elegidos mediante concurso de antecedentes y oposición, a fin de evitar la politización del proceso? Si opina que “sí”, en ese caso, ¿en qué organismos cree que debería adoptarse un sistema de concursos?

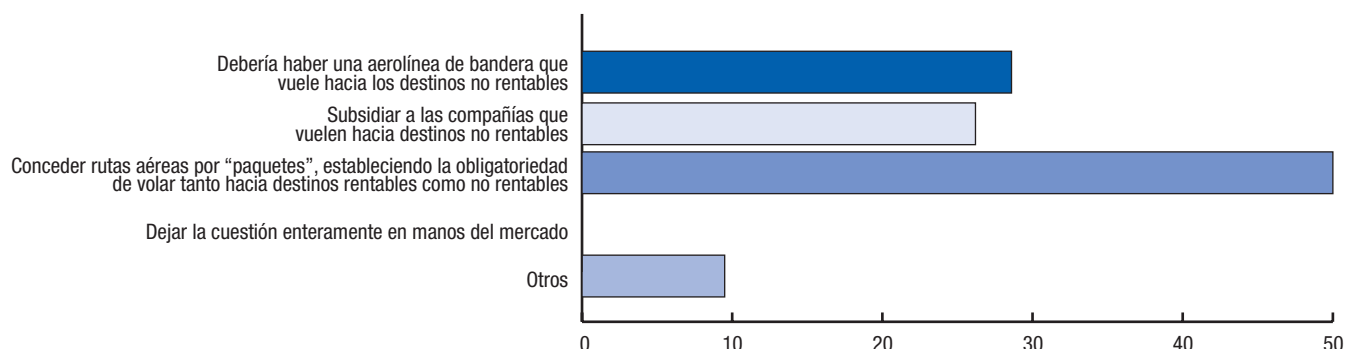


En primer término, 97,1% de los legisladores se pronunciaron abrumadoramente por la necesidad de instrumentar concursos en los entes estatales, mientras que sólo 2,9% lo hicieron por la negativa. Luego, entre una lista de organismos técnicos a elección (INDEC, BCRA, AFIP, PAMI, ANSeS, ONCCA, medios públicos, entes reguladores, etc.) 40,5% de la muestra se inclinó por no privilegiar especialmente a ninguno de ellos y contestó “en todos”, a la hora de solicitar que sus vacantes se llenen por concurso. Pero además, un porcentaje exactamente igual pidió exclusivamente ese tratamiento para el INDEC, lo

que marca el grado de sensibilidad que ha provocado entre los legisladores el avance de la política sobre el organismo, a partir de la distorsión de los índices de precios y de otros valores que dependen de esa medición, ya que 81% de todas las respuestas obtenidas incluyeron prioritariamente al Instituto de Estadísticas. Luego, incluyendo las respuestas de quienes dijeron “todos”, en el listado de preferencias le siguieron los entes reguladores (73,8%) y los medios públicos (69,1%), mientras que en el último lugar quedó el BCRA (47,8%), seguramente como reconocimiento a su tradicional calidad técnica.

15. Transporte aerocomercial

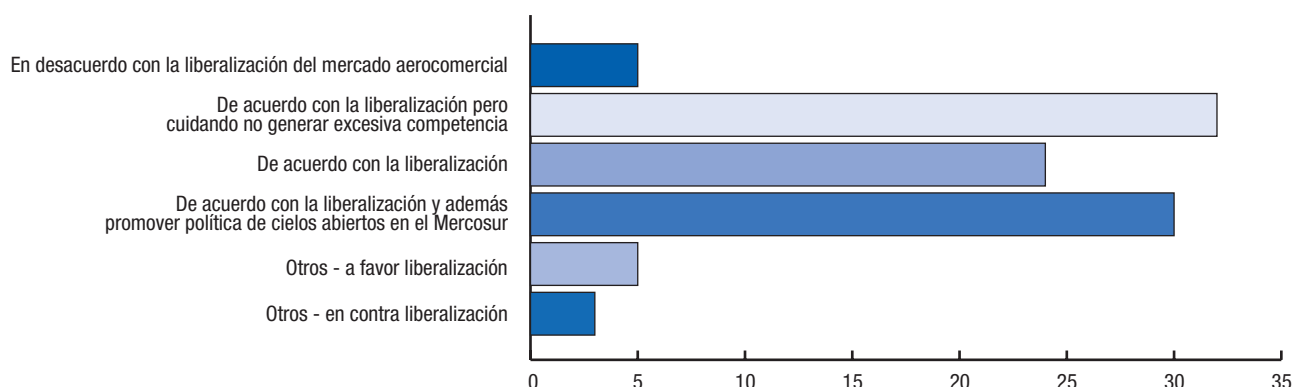
a) Los vuelos entre Buenos Aires y algunas ciudades del interior a veces no resultan rentables. ¿Qué política debería adoptarse ante esta situación?



Las respuestas dejaron bien en claro que ni diputados ni senadores desean dejar la cuestión enteramente en manos del mercado, cuya opción no fue considerada. La mayor parte de las opiniones se orientaron hacia la concesión por parte del Estado de rutas aéreas por paquetes, esta-

bleciendo la obligatoriedad de volar tanto hacia destinos rentables como no rentables (50%), el mantenimiento de una línea de bandera que vuele hacia destinos no rentables (28,6%) y la posibilidad de establecer subsidios a las compañías que vuelen hacia ese tipo de destinos (26,2%).

b) Más allá de su respuesta a la pregunta anterior, ¿considera que el transporte aerocomercial debería ser liberalizado, facilitando que puedan volar aquellas compañías que estén interesadas en hacerlo?

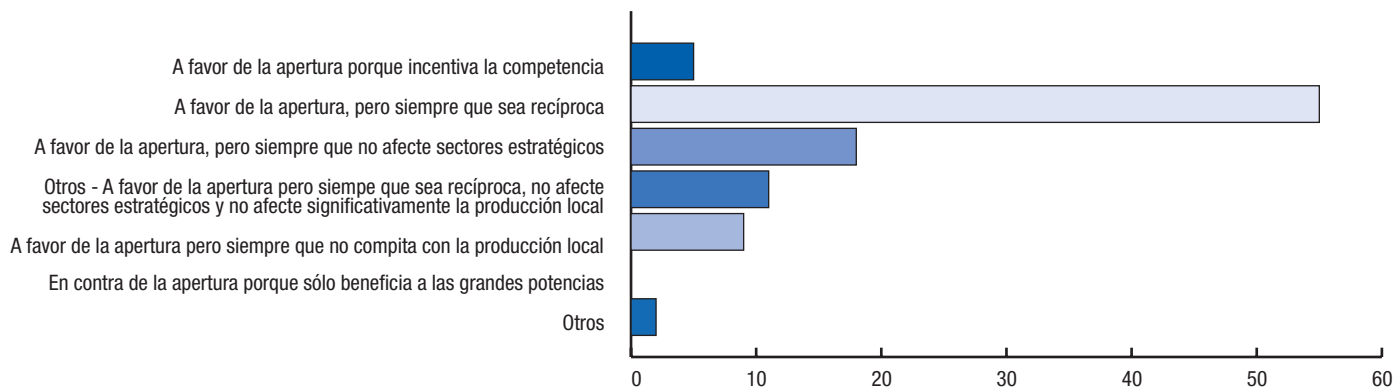


Las consideraciones generales que hicieron diputados y senadores sobre este ítem marcan que en conjunto se manifestaron a favor de la liberalización plena del sector aéreo 59,5% a 40,5%. Si se abren las respuestas se observa que entre los que están en contra hay un núcleo duro de 8,1% que no considera alternativas, mientras que 32,4% solicita, aún de acuerdo, que no se genere un grado excesivo de competencia que pueda resultar ruinoso. También quienes ejercieron esta opción, consi-

deraron que la concesión de rutas aéreas sólo debería llevarse a cabo si resulta económicamente conveniente. Por el lado de los más propensos a la apertura, hay quienes señalan que el permiso para volar nuevas rutas a las empresas que las soliciten sólo debería denegarse, sobre la base a criterios estrictamente técnicos (24,3%) y otros que, aún estando de acuerdo con esta afirmación, piden además una política de cielos abiertos en el Mercosur (29,7%).

16. Comercio internacional

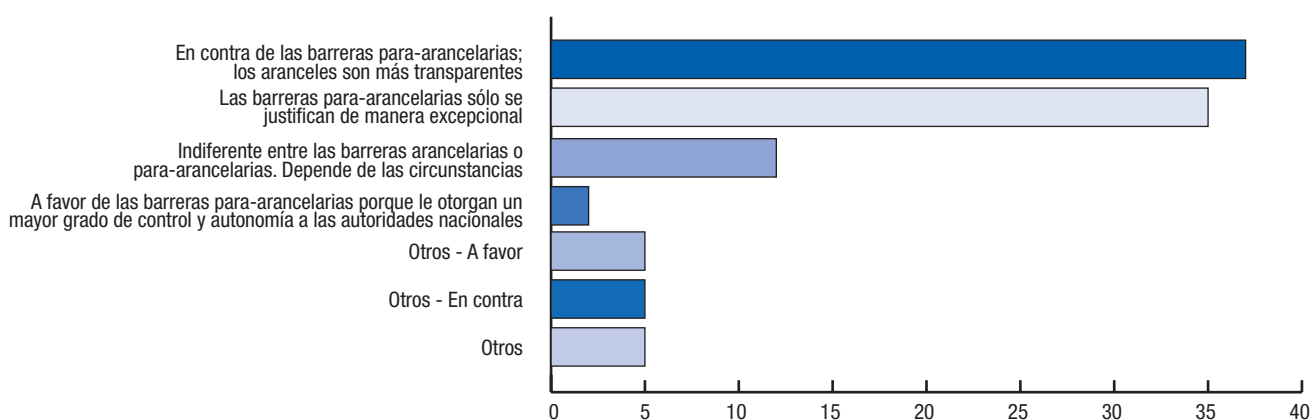
a) ¿Cuál es su posición en cuestiones de apertura comercial?



La conclusión más relevante de esta respuesta es que ningún legislador se manifestó directamente en contra de la apertura comercial, aunque todos pusieron reparos a que se lleve a cabo de modo irrestricto, salvo un pequeño grupo que estimó que la prefiere porque incentiva la competencia (4,5%). Así, la opinión más compacta se mostró a favor, siempre y cuando esa aper-

tura sea recíproca (54,5%), otro grupo expresó su acuerdo siempre y cuando la misma no afecte a sectores estratégicos (18,2%), un tercer bloque señaló que no debería afectar a sectores estratégicos, pero que tampoco debería competir con la producción local (11,4%) y una última respuesta la consintió, sólo si no compite con la producción local (9,1%).

b) Más allá de sus opiniones en materia de comercio internacional, ¿cuál es su posición respecto al uso de barreras para-arancelarias (trámites burocráticos, cupos, medidas sanitarias, etc.) para limitar las importaciones?

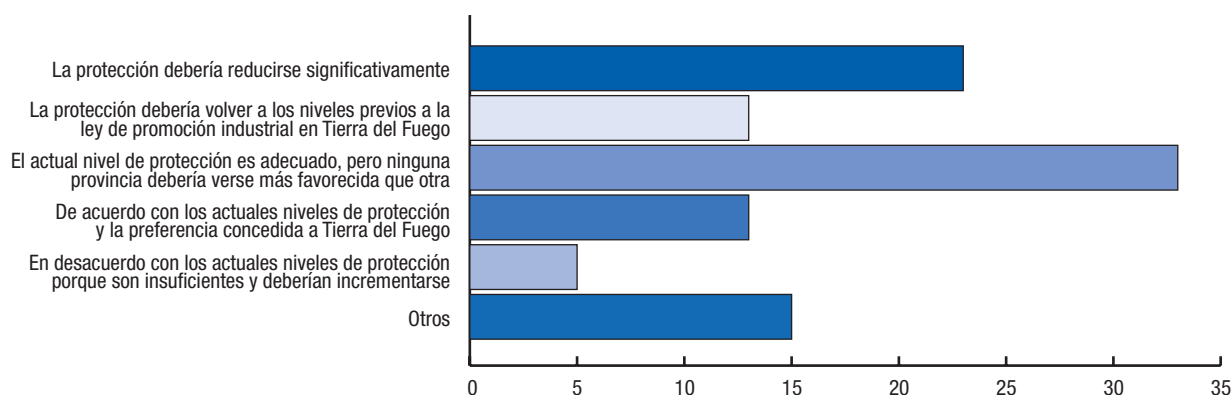


De modo general, 81,9% de los legisladores señalaron estar en contra de las barreras para-arancelarias, mientras que 7% se mostraron a favor y 11,1% indiferentes. Entre quienes en general las desechan como instrumento, se destacaron quienes dijeron preferir los aranceles porque

son más transparentes (37,2%) y los que las consintieron sólo de manera excepcional (34,9%). En tanto, algunos defensores de las mismas argumentaron que las prefieren porque su uso otorga un mayor grado de control y autonomía a las autoridades nacionales (2,3%).

17. Productos electrónicos

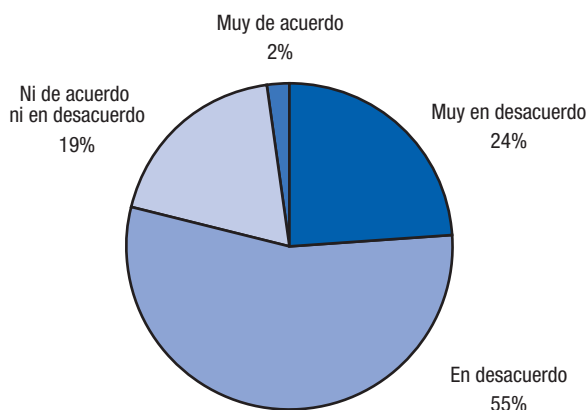
a) ¿Cuál es su posición sobre el actual nivel de protección a los fabricantes de productos electrónicos tales como televisores, microondas, computadoras, celulares, etc?



En este rubro, las respuestas se enlazan con la sanción de la Ley que gravó con Impuestos Internos y duplicó el IVA de los productos electrónicos y electro térmicos nacionales e importados de uso doméstico, como celulares, cámaras digitales o monitores, salvo en la provincia de Tierra del Fuego, legislación que obtuvo a fines de 2009 una mayoría no demasiado contundente en el Congreso y también un número marcado de abstenciones. En sus respuestas, la mayor parte de los diputados y senadores opinó que el nivel de protección y preferencia que logró ese distrito fue el

adecuado (12,5%), aunque el tono mayoritario se definió porque ninguna provincia debería ser favorecida más que otra en ese aspecto (32,5%). En cuanto a una reducción del beneficio, la posibilidad fue considerada por dos grupos de legisladores; uno, que pidió una disminución significativa para que así bajen los precios y se beneficien los consumidores más pobres (22,5%), mientras que otro, solicitó que la protección volviera a los parámetros de la Ley de Promoción Industrial de la provincia (12,5%). En tanto, 5% apenas se definió por un incremento de la misma.

b) ¿Cuán de acuerdo está con que los celulares sean considerados “bienes suntuarios”?

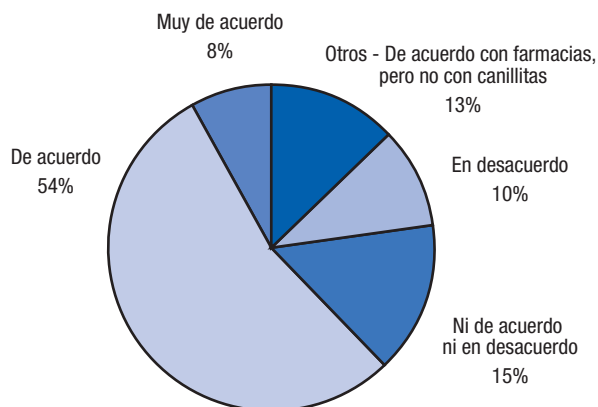


En este punto tan específico, para la mayoría (78,6%) los teléfonos celulares no son bienes suntuarios en diversos grados de consentimiento con la afirmación, mientras que 19% se manifestó no estar ni

de acuerdo ni en desacuerdo con la misma. En tanto, un solo legislador estuvo de muy acuerdo y contestó enfáticamente por la positiva (2,4%).

18. Regulaciones al comercio

La legislación actual establece que ciertos productos sólo pueden venderse en locales de un tipo específico. Por ejemplo, sólo las farmacias pueden vender medicamentos de venta libre y sólo los canillitas pueden vender diarios y revistas. ¿Cuán de acuerdo está con este tipo de regulaciones?

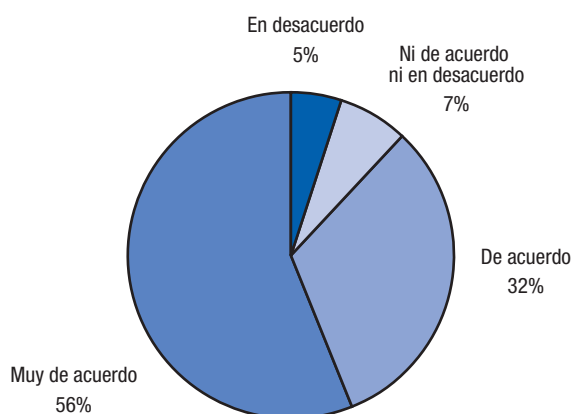


Las respuestas mayoritarias establecieron que 61,5% se mostró de acuerdo con este tipo de regulaciones que asegura nichos de comercialización a diversos comerciantes e inhibe a otros. El desacuerdo pleno lo manifestó 10,3% de los legisladores, mientras que

otro 12,8% lo planteó sólo para el caso de los kioscos de diarios y no para la comercialización de medicamentos de venta libre fuera de las farmacias. Por último, 15,4% dijo no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

19. Burocracia

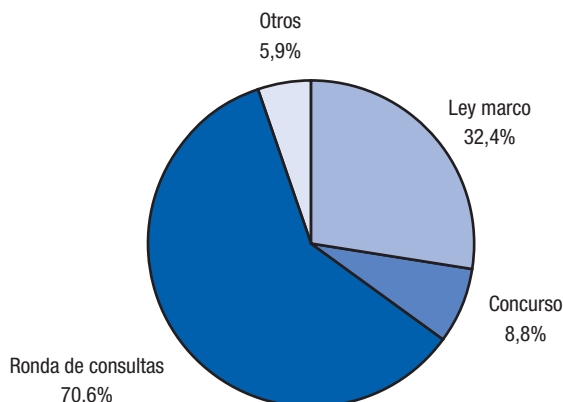
a) ¿Cuán de acuerdo está con la siguiente afirmación?: “Las excesivas restricciones burocráticas existentes en la Argentina (por ejemplo, en lo relativo al número de trámites requeridos para abrir una empresa) tienen un alto costo económico ya que: 1) desalientan la innovación y la inversión; 2) distraen recursos hacia actividades no productivas; 3) perjudican más a las PYME que a las grandes empresas y 4) dificultan el acceso a la economía formal”



Casi nueve de cada diez legisladores (87,8%) se manifestaron plenamente de acuerdo con la afirmación planteada en la consulta. 7,3% dijeron no

estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y sólo dos del total (4,9%) dijeron que no les parece que la burocracia genere altos costos económicos.

b) Sólo si contestó “de acuerdo” o “muy de acuerdo” a la pregunta anterior: ¿Qué debería hacerse para detectar y corregir los cuellos de botella burocráticos que actualmente existen en la Argentina? Puede marcar más de una opción.

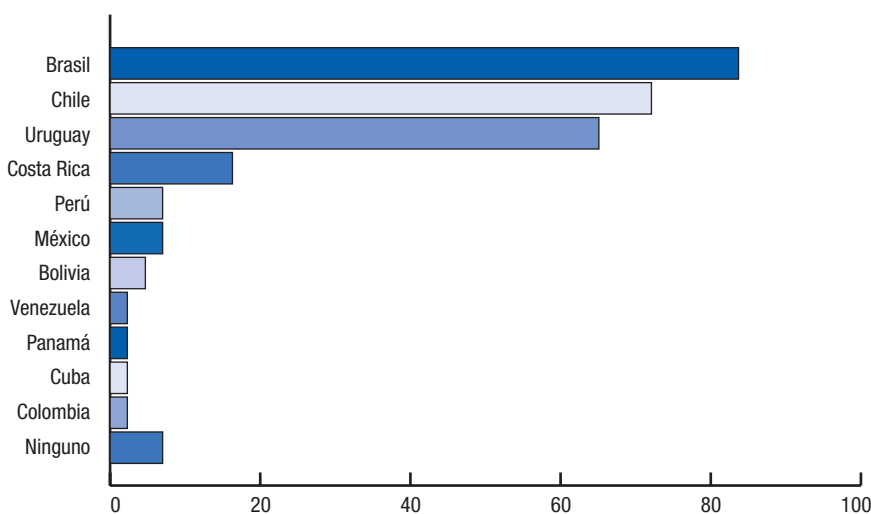


La opción más elegida por los diputados y senadores preocupados por las trabas para el desarrollo de empresas fue la de generar una amplia ronda de consultas con cámaras sectoriales, economistas y especialistas en derecho administrativo, con el fin de identificar aquellas trabas burocráticas que podrían eliminarse (70,6%). Luego, le siguió una respuesta que avanza hacia la sanción de una Ley Marco a la cual puedan adherir las provincias, que establezca estrictos límites

a la cantidad de trámites requeridos para realizar actividades económicas básicas como abrir una empresa, registrar a un trabajador, etc. (32,4%). En tercer término, un grupo de legisladores prefirió generar un concurso para identificar “El trámite más engorroso”, con el objetivo de recabar información sobre trámites cuestionables que luego puedan eliminarse (8,8%), mientras que 5,9% dijeron preferir otras alternativas.

20. País de referencia

¿Cuál es su país de referencia en América latina, es decir aquél cuyo desempeño político, económico e institucional Ud. querría que fuese imitado por la Argentina? Indique no más de cuatro opciones.



El grueso de los diputados y senadores consultados indicó invariablemente que la Argentina tiene en tres de sus países limítrofes sus referentes principales, con prescindencia de la corriente de pensamiento que inspira a sus actuales líderes. Justamente, en la última década los tres estados han cambiado el gobierno de un signo político hacia otro y los parámetros centrales de cada uno de ellos en materia económica e institucional casi no variaron. Nada menos que 83,7% de quienes

respondieron la encuesta tomaron a Brasil como el primer país de referencia, 72,1% lo hizo con Chile y 65,1% con Uruguay. En cuanto a la admiración por los países conocidos como del bloque bolivariano del ALBA, las referencias fueron mínimas: Bolivia recibió 2 preferencias (4,7%), una sola Venezuela (2,3%) y ninguna Ecuador, mientras que Cuba únicamente recogió una adhesión (2,3%). Por su parte, tres legisladores del total (7%) marcaron su respuesta con la opción “ninguno”.